

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ALCALÁ DE HENARES**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.941.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-alcaladehenares.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: ayuda domiciliaria municipal.
 - c) Lote (en su caso): ...
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 85312300-2.
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ...
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 y 16 de abril de 2014, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 865.384,62 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 576.923,08 euros.
 - Importe total: 600.000 euros.
 - Precio/hora/laborable, sin IVA: 16 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de junio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de julio de 2014.
 - c) Contratista: ASISPA.
 - d) Importe o canon de adjudicación: conforme a su propuesta de gestión organizativa, técnica y de medios disponibles, en el precio de 14,95 euros/hora laborable y 17,68 euros/hora fines de semana y días festivos, ambos precios exentos de IVA, siendo el presupuesto máximo del contrato la cantidad aprobada de 600.000 euros/año y con el siguiente incremento de servicios:
 - Servicios gratuitos de acompañamiento social: 400 horas/año.
 - Servicios de dispensación de medicinas: 100 servicios.
 - Soportes técnicos con uso de préstamos a usuarios del servicio: cinco sillas de ruedas adultos, tres camas articuladas, una grúa movilización.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

Mayor puntuación obtenida en los informe técnicos que se desglosa en:

 - Propuesta económica: 6,56 puntos.
 - Incremento de servicios destinados a la mejora de la atención de usuarios sobre los establecidos en el pliego: 20 puntos.
 - Propuesta de gestión organizativa, técnica y de medios disponibles: 20 puntos.

Alcalá de Henares, a 19 de agosto de 2014.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PA, la TAG-directora del Área de Servicios Generales, Teresa Rada Sereno.

(02/5.553/14)

